

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 317 -2015-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 19 de octubre del 2015

La Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 26842, Ley General de Salud, establece como premisa fundamental que la protección de la salud es de interés público y por tanto, es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla impulsando en ese marco la investigación Científica y Tecnológica en el Campo de la Salud;

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 52° del Reglamento de Ensayos Clínicos, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2006-SA, modificado por Decreto Supremo N° 006-2007-SA, relacionado al Registro de los Centros de Investigación establece "Los Centros de Investigación del Sector Público y Privado se inscribirán en el registro del Centro de Investigación del Instituto Nacional de Salud para la realización de Ensayos Clínicos, lo cual se comunicará a las Direcciones Regionales de Salud correspondientes";

Que, mediante Resolución Directoral N° 105-2015-DG-HVLH de fecha 29 de abril de 2015, se resolvió recomponer la conformación del Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, a fin de cumplir con los objetivos institucionales, es necesario emitir el acto de administración correspondiente;

Con el visación del a Jefa Jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Adjunto del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con las atribuciones señaladas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE

Artículo Primero.- Recomponer la conformación del **COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA EN INVESTIGACION DEL HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"**, el que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Med. Carolina Gallegos Cazorla
Med. Noemí Angélica Collado Guzmán
Lic. Teresa Victoria Vilchez Tovar
Lic. María Leonor De la Torre Sobrevilla
Lic. María Yarin De la Cruz de Velarde

Miembro
Miembro
Miembro
Miembro
Miembro



Sra. Elena Ikemiyashiro Uku Miembro
Sr. Manuel Barraza Castro Miembro

MIEMBROS SUPLENTE:

Med. Pysca Magdalena Cersso Gomez Miembro
Med. Roger Alejandro Abanto Marin Miembro
Lic. Carmen Olga Malpica Chihua Miembro
Lic. Martha Elizabeth Palomino Gómez Miembro
Lic. María Salome Cavero Lizarme Miembro
Rdo. Padre Ricardo Muñoz Grados Miembro
Sr. Manuel Pando Padilla Miembro



Artículo Segundo.- El citado Comité se encargará de:

- Evaluar aspectos metodológicos, éticos y legales de los protocolos de investigación que le sean remitidos.
- Evaluar las enmiendas de los protocolos de investigación autorizados.
- Evaluar la idoneidad de las instalaciones del Centro de Investigación.
- Realizar supervisiones de los protocolos de investigación autorizados por el Instituto Nacional de Salud, desde su inicio hasta la recepción del informe final.
- Evaluar los efectos de los reportes de eventos adversos serios y de los reportes internacionales de seguridad remitidos por la investigación principal.
- Suspender un Ensayo Clínico, temporal o definitivamente, cuando cuentan con vigilancia que los sujetos en investigación estarían expuestos a un riesgo no controlado que atente contra su vida.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 105-2015-DG-HVLH, de fecha 29 de abril de 2015.

Artículo Cuarto.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Gisella Vargas Cajahuanca
Directora General
CNR 24334 RNE 14213

CHRS/LAVS/WAEC/MYRV.

Distribución:

- Unidades Orgánicas del HVLH
- Interesados
- Archivo